

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

**Ref: Proceso 2021-058-1 (RAD. F. 40 N°. 12691)
AFECTADO: JORGE WILLIAM ARIZA ARANGO**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el 25 de febrero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 10 de febrero de 2022.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.13 de la ley 793 de 2002, modificado por la Ley 1453 de 2011**, por el término común de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA : VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:00 A.M.

VENCE : CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Oficial Mayor